



Acta número siete, tercera ordinaria

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día lunes 14 de febrero de 2022, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2022-2024 para celebrar la séptima sesión, segunda ordinaria los C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal de Sabinas; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Sindico de Mayoría; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Sindico de Vigilancia; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Primer Regidor; C. Miguel Gerardo Delgado Purón, Segundo Regidor; C. Dariela Morales Bermea, Tercer Regidor; C. David Rogelio Sanmiguel Sánchez, Cuarto Regidor; C. Elsa Margarita De La Cruz Villarreal, Quinto Regidor; C. Raúl Briones Villalobos, Sexto Regidor; C. Martha Longoria Avilés, Séptimo Regidor; C. C. Laura Fernanda Iribarren Garza, Noveno Regidor; C. Carlos Gustavo Jiménez Villarreal, Octavo Regidor; C. Javier Jiménez Trinidad, Decimo Regidor; C. Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas Decimo Primer Regidor; C. Elizabeth Fernández Camacho, Décimo segundo regidor; C. Faustina Carranza Soto, Décimo Tercer Regidor; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Décimo Cuarto Regidor; C. Reynaldo Emmanuel García Villa, Décimo Quinto Regidor; Presidió la reunión la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, además con la presencia del Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento se declara abierta la séptima sesión de cabildo, tercera ordinaria de este día 14 de febrero de 2022, iniciando con el siguiente orden del día.

Orden del Día:

1. *Lista de asistencia.*
2. *Certificación del quórum e instalación de la sesión. Lectura del orden del día*
3. *Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.*
4. *Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, la solicitud de la tesorera municipal C.P., María Máyela Cárdenas González para que se continúe la retención por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) al importe del cargo al*



derecho de alumbrado público (DAP), señalado en la ley de ingresos 2022 del municipio de Sabinas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila en diciembre de 2021, en el artículo 17 fracción III. Y en su caso aprobación.

5. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud presentada por la tesorera municipal C.P., María Máyela Cárdenas González para la autorización de realizar adecuaciones y/o modificaciones al presupuesto de egresos 2022 con el previo análisis y acuerdo del H. Cabildo, a partir del 01 de enero del 2022. Y en su caso aprobación.
6. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la autorización de ampliación de los modelos de los vehículos año 2000 en adelante para el transporte colectivo municipal y taxis, durante la administración 2022-2024, que los representantes de las rutas de microbuses y taxis de este municipio Sabinas, Coahuila; afiliados a la CTM, CNOP y CROC, hacen a este H. Cabildo. Y en su caso aprobación.
7. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud presentada por el Ing. Enrique Castañeda Gloria Director de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Servicios Primarios para la autorización a la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez para ejercer el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), ejercicio fiscal 2022. Y en su caso aprobación.
8. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud presentada por el Ing. Enrique Castañeda Gloria Director de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Servicios Primarios para la autorización a la Alcaldesa C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez para ejercer el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2022. Y en su caso aprobación.
9. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud presentada por el Ing. Enrique Castañeda Gloria Director de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Servicios Primarios para la autorización a la Alcaldesa C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez y para ejercer el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos



(HIDROCARBUROS), ejercicio fiscal 2022. Y en su caso aprobación.

10. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la propuesta por la Lic. Isadora de Lourdes Rodríguez Garza Apoderada legal de este municipio para extender amplísimo poder al C. Lic. Carlos Orlando Carmona Méndez como apoderado legal y otorga poderes generales para pleitos, cobranzas y actos de administración de este municipio. Y en su caso aprobación.

11. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la propuesta por la Directora de Catastro municipal C. Lic. San Juana Gómez Ruiz el convenio de coordinación de acciones de regulación de la tenencia de tierra urbana y rustica en Coahuila, para su firma entre el municipio de Sabinas y la Dirección General de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica en Coahuila (CERTTURC) fundamentado en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-b y 158-C de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 3, 24, y 25 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.

12. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la propuesta por la Alcaldesa Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez para nombrar como Cronista Municipal al C. Ing. y Profr. Ramiro Flores Morales, fundamentado en el Código Municipal para el Estado de Coahuila en el Título Tercero, Capitulo II Bis del Cronista Municipal en los artículos 134-A, 134-B y 134-D. Y en su caso aprobación.

13. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la creación de la Dirección de Atención Ciudadana antes llamada ventanilla única a partir del mes de febrero de este presente año, siendo su directora la C. Edith Maldonado González. Y en su caso aprobación.

14. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la petición presentada por el C. Luis Alfonso Ramos Pérez apoderado legal y gran caballero del Centro Social Sabinas, A.C; Caballeros de Colon para apoyo económico por la cantidad de \$2,100 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.) a la Sra.



Cristina Ortiz Ramírez encargada de la Casa del Peregrino donde se reciben a las personas que Protección Civil traslada ese domicilio. Y en su caso aprobación.

15. Punto de acuerdo presentado por el departamento de sistemas computacionales de esta presidencia al H. Cabildo para la autorización de la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera y el municipio de Sabinas, Coahuila, siendo el objetivo principal brindar apoyo técnico en la programación en la plataforma digital del sitio web www.sabinascoah.gob.mx de este Republicano Ayuntamiento 2022-2024. Y en su caso aprobación.

16. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la autorización al contralor municipal para celebrar en nombre del municipio un acuerdo de coordinación con el objeto de conformar la Comisión de Contralores Estado-Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza a celebrarse con el Gobierno del Estado de Coahuila por conducto de la secretaria de fiscalización y rendición de cuentas. Y en su caso aprobación.

Primero: Se autoriza al Contralor Municipal a la suscripción del Acuerdo de Coordinación con el objeto de formar parte de la comisión de contralores

Estado-Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza a celebrarse con el Gobierno del Estado de Coahuila por conducto de la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas y los demás instrumentos que sean necesarios para conseguir este fin.

Segundo: En su oportunidad suscribáse los convenios específicos que sean necesarios para el cumplimiento del acuerdo de referencia. Una vez realizados infórmese a este cuerpo colegiado.

17. Asuntos generales

18. Clausura de sesión

Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el orden del día a la que queda sujeta la séptima Sesión de Cabildo, tercera ordinaria y es aprobado por **UNANIMIDAD**.



por la tesorera municipal C.P., María Máyela Cárdenas González para la autorización de realizar adecuaciones y/o modificaciones al presupuesto de egresos 2022 con el previo análisis y acuerdo del H. Cabildo, a partir del 01 de enero del 2022. Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien pide se dé una explicación de cómo se llevan las adecuaciones, la C.P. María Máyela Cárdenas González menciona que no se puede alterar o modificar el presupuesto debido a que es una ley, pero es necesario hacer las adecuaciones para cumplir con los pagos correspondientes. La regidora Faustina Carranza Soto menciona que no se puede modificar la ley de egresos, pero si son necesarias las adecuaciones presupuestales, pide que se les informe esas adecuaciones de cuentas o rubros que llevan esos movimientos y que debe informarse al cabildo. Interviene el Síndico Víctor Hugo Rivera Castañeda que el sistema integral de tesorería en forma automática indica de donde sale el recurso que se modifica. Se pone a consideración y dicha propuesta es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NUMERO SEIS, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la autorización de ampliación de los modelos de los vehículos año 2000 en adelante para el transporte colectivo municipal y taxis, durante la administración 2022-2024, que los representantes de las rutas de microbuses y taxis de este municipio Sabinas, Coahuila; afiliados a la CTM, CNOP y CROC, hacen a este H. Cabildo. Toma la palabra el síndico Víctor Hugo Rivera Castellanos proponiendo que esta autorización sea retroactiva desde el 1 de enero del 2022 para los solicitantes de las organizaciones. El regidor Reynaldo Emmanuel García Villa menciona que lo que se está aprobando es para apoyar a la ciudadanía en sus demandas, el regidor Miguel

Vertical handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature

Large handwritten signature

Small handwritten signature

Handwritten signature

Small handwritten signature

Small handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature

Large handwritten signature



Gerardo Delgado Purón señala que se busquen alternativas viables para cubrir todos los puntos de la Ciudad, toma la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad que espera que pronto este integrado el Consejo de Transporte municipal para que se den las diferentes alternativas, el Síndico Víctor Hugo Rivera Castellanos pide se le de el tiempo requerido una vez constituido el consejo para llevar a cabo un estudio factible. Se pone a consideración y dicha propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NUMERO SIETE, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud presentada por el Ing. Enrique Castañeda Gloria Director de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Servicios Primarios para la autorización a la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez para ejercer el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), ejercicio fiscal 2022. Hace uso de la voz el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y manifiesta que votara en contra pues considera que debe haber transparencia para el manejo de esos fondos y quien lo regule, hace uso de la voz la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez y menciona que si se tuviera el monto de esa participación federal se lo compartiría al Honorable Cabildo, que estos fondos llegan ya asignados y etiquetados, los cuales tienen una serie de trámites y procesos que deben cumplirse, solicita su aprobación a estos puntos, en caso de que lleguen y además serían los primeros a los que se les notificara. El Síndico Víctor Hugo Rivera Castellanos expresa que algunos fondos deben de pasarse primeramente por el H. Cabildo. Se pone a consideración el punto y dicho punto es aprobado por **MAYORIA**, con dos votos en contra del Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, la Regidora Mayra Guadalupe Salazar Martínez y una abstención de la Regidora Elizabeth Fernández Camacho.

Handwritten signatures and notes on the left margin:
 - A large vertical signature.
 - Several smaller signatures.
 - The word "AVION" written vertically.
 - A signature that appears to say "Gerardo P.".

Handwritten signatures on the right margin:
 - A signature at the top right.
 - A signature in the middle right.
 - A signature at the bottom right.

Handwritten signatures at the bottom of the page:
 - A signature on the left.
 - A signature in the center.
 - A signature on the right.



PUNTO NUMERO OCHO, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud presentada por el Ing. Enrique Castañeda Gloria Director de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Servicios Primarios para la autorización a la Alcaldesa C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez para ejercer el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2022. Se pone a consideración el punto y dicho punto es aprobado por **MAYORIA**, con dos votos en contra del Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, la Regidora Mayra Guadalupe Salazar Martínez y una abstención de la Regidora Elizabeth Fernández Camacho.

PUNTO NUMERO NUEVE, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud presentada por el Ing. Enrique Castañeda Gloria Director de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Servicios Primarios para la autorización a la Alcaldesa C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez y para ejercer el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (HIDROCARBUROS), ejercicio fiscal 2022. Se pone a consideración el punto y dicho punto es aprobado por **MAYORIA**, con dos votos en contra del Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, la Regidora Mayra Guadalupe Salazar Martínez y una abstención de la Regidora Elizabeth Fernández Camacho.

PUNTO NUMERO DIEZ, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la propuesta por la Lic. Isadora de Lourdes Rodríguez Garza Apoderada legal de este municipio para extender amplísimo poder al C. Lic. Carlos Orlando Carmona Méndez como apoderado legal y otorga poderes generales para pleitos, cobranzas

Vertical handwritten notes in blue ink:
 - Top: "Sabinas"
 - Middle: "AVION"
 - Bottom: "K. S. 1 am"

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



y actos de administración de este municipio. Se pone a consideración y dicha propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NUMERO ONCE, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la propuesta por la Directora de Catastro municipal C. Lic. San Juana Gómez Ruiz el convenio de coordinación de acciones de regulación de la tenencia de tierra urbana y rustica en Coahuila, para su firma entre el municipio de Sabinas y la Dirección General de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica en Coahuila (CERTTURC) fundamentado en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-b y 158-C de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 3, 24, y 25 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Se pone a consideración y dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NUMERO DOCE, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la propuesta por la Alcaldesa Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez para nombrar como Cronista Municipal al C. Ing. y Profr. Ramiro Flores Morales, fundamentado en el Código Municipal para el Estado de Coahuila en el Título Tercero, Capitulo II Bis del Cronista Municipal en los artículos 134-A, 134-B y 134-D. se pone a consideración y dicha propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NUMERO TRECE, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la creación de la Dirección de Atención Ciudadana antes llamada ventanilla única a partir

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



del mes de febrero de este presente año, siendo su directora la C. Edith Maldonado González. Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas para preguntar de donde sale el recurso económico para esa nueva dirección, interviene la C.P. María Máyela Cárdenas González tesorera municipal y menciona que se realiza un ajuste del presupuesto de todas las direcciones existentes sin afectar el presupuesto programado, hace uso de la voz la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez y dice que se tiene como objetivo esta dirección procure una atención apropiada a la gente en sus peticiones y además de darle seguimiento a estas, pues he dado instrucciones que se de solución y seguimiento a cada una de estas peticiones en el menor tiempo. Se pone a consideración y dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NUMERO CATORCE, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la petición presentada por el C. Luis Alfonso Ramos Pérez apoderado legal y gran caballero del Centro Social Sabinas, A.C; Caballeros de Colon para apoyo económico por la cantidad de \$2,100 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.) a la Sra. Cristina Ortiz Ramírez encargada de la Casa del Peregrino donde se reciben a las personas que Protección Civil traslada ese domicilio. El Secretario del Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera hace mención que dicho apoyo es por quincena. Se pone a consideración y dicha petición es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NUMERO QUINCE, Punto de acuerdo presentado por el departamento de sistemas computacionales de esta presidencia al H. Cabildo para la autorización de la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera y el municipio de Sabinas, Coahuila, siendo el objetivo principal brindar

Edith Maldonado González
Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas
María Máyela Cárdenas González
Diana Guadalupe Haro Martínez
Luis Alfonso Ramos Pérez
Cristina Ortiz Ramírez
Mario Alberto Muñiz Nájera

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



apoyo técnico en la programación en la plataforma digital del sitio web www.sabinascoah.gob.mx de este Republicano Ayuntamiento 2022-2024.

Se pone a consideración y dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NUMERO DIECISEIS, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la autorización al contralor municipal para celebrar en nombre del municipio un acuerdo de coordinación con el objeto de conformar la Comisión de Contralores Estado-Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza a celebrarse con el Gobierno del Estado de Coahuila por conducto de secretaria de fiscalización y rendición de cuentas.

Primero: Se autoriza al Contralor Municipal a la suscripción del Acuerdo de Coordinación con el objeto de formar parte de la comisión de contralores Estado-Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza a celebrarse con el Gobierno del Estado de Coahuila por conducto de la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas y los demás instrumentos que sean necesarios para conseguir este fin.

Segundo: En su oportunidad suscríbanse los convenios específicos que sean necesarios para el cumplimiento del acuerdo de referencia. Una vez realizados infórmese a este cuerpo colegiado.

Se pone a consideración dicho punto y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Secretario del Ayuntamiento el Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera toma la palabra para declarar abierto el punto de **ASUNTOS GENERALES**, y solicita a quien desee intervenir. Toma la palabra el regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal sobre una solicitud de futbol pidiendo poder y intervenir como parte de la comisión que le corresponde, la Sindico Laura Elizabeth Wong Menchaca que esta es una muestra de colaboración de parte del Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal. Interviene el Regidor

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten notes and signatures at the bottom left.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas menciona que en Sabinas hay más de 3,500 deportistas por lo que es importante darles atención, la Sindico Laura Elizabeth Wong Menchaca menciona que se atienden a los deportistas que se acercan a la coordinación de deportes. La Alcaldesa Diana Guadalupe Haro Martínez agradece el interés por trabajar por Sabinas en equipo, además señala que hay que profesionalizar el deporte para los talentos que tenemos en este municipio. El regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez da a conocer que se firmó convenio entre las partes involucradas del caso de la marmolería Lira en el cual han acordado un plazo de 90 días para su reubicación. Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y pregunta sobre la situación del CBTA extensión Agujita pues se dio una situación y quiere saber el posicionamiento del municipio, a lo que contesta la Alcaldesa Diana Guadalupe Haro Martínez que se le giraron instrucciones a la Profesora Marisol Ávila Menchaca de parte del Secretario de Educación para que diera una solución y esta no dio seguimiento a este asunto causando esta situación que derivó en el actual entorno, hoy al terminar esta sesión me reunire con el director del CBTA y padres.

El Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa pide se presente el organigrama de la administración como conocer a sus directores, consejos y comités, también solicita se le informe sobre el Plan de Trabajo de los 100 días.

La regidora Faustina Carranza pide que en las reuniones previas a las sesiones se levante una minuta para que quede plasmado de lo tratado.

Al no existir intervención alguna se señala que, concluidos los puntos del orden del día de esta sesión, hace uso de la voz la Presidenta Municipal

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para Clausurar esta séptima Sesión de Cabildo, tercera ordinaria siendo las 13:55 horas del día 14 de febrero del año 2022, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo aprobándola así para su debida constancia legal.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022- 2024

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez
Presidenta Municipal

Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera
Secretario del R. Ayuntamiento

Victor Hugo Rivera Castellanos
Síndico De Mayoría

Laura Elizabeth Wong Menchaca
Síndico De Vigilancia

Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández
Primer Regidor

Miguel Gerardo Delgado Purón
Segundo Regidor



Dariela Morales Bermea
Tercer Regidor

David Rogelio Sauníquel Sánchez
Cuarto Regidor

Elsa Margarita de la Cruz Villarreal
Quinto Regidor

Raúl Briones Villalobos
Sexto Regidor

Martha Longoria Avilés
Séptimo Regidor

Carlos Gustavo Jiménez Villarreal
Octavo Regidor

Laura Fernanda Iribarren Garza
Noveno Regidor

Javier Jiménez Trinidad
Decimo Regidor

Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas
Décimo Primer Regidor

Elizabeth Fernández Camacho
Décimo Segundo Regidor



SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

Secretaría del
Ayuntamiento


Faustina Carranza Soto
Décimo Tercer Regidor


Mayra Guadalupe Salazar Martínez
Décimo Cuarto Regidor


Reynaldo Emmanuel García Villa
Décimo Quinto Regidor



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 28 de diciembre de 2021 número 104

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

INDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 137.-Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2022.	1
DECRETO 138.- Ley de Ingresos del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2022.	40
DECRETO 139.- Ley de Ingresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2022.	121
DECRETO 140.- Ley de Ingresos del Municipio de Sacramento, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2022.	164

EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

martes 28 de diciembre de 2021 PERIODICO OFICIAL 131

SECCIÓN III DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO

ARTÍCULO 17.-Es objeto de este derecho la prestación del servicio de alumbrado público para los habitantes del Municipio. Se entiende por servicio de alumbrado público, el que se proporcione en calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común del municipio.

La tarifa mensual correspondiente al derecho de alumbrado público, será la obtenida como resultado de dividir el costo anual global general actualizado erogado por el Municipio en la prestación de este servicio, entre el número de usuarios registrado en Comisión Federal De Electricidad y el número de predios rústicos o urbanos detectados que no están registrados en la CFE. El resultado será dividido entre 12, y lo que de cómo resultado de esta operación se cobrara en cada recibo que la CFE expida y su monto no podrá ser superior al 5% de las cantidades que deban pagar los contribuyentes en forma particular, por el consumo de energía eléctrica.

Los propietarios o poseedores de predios rústicos o urbanos que no estén registrados en la Comisión Federal de Electricidad, pagaran la tarifa resultante mencionada en el párrafo anterior, mediante el recibo que para tal efecto expida la Tesorería Municipal. Se entiende para los efectos de esta Ley por "costo anual global general actualizado erogado" la suma que resulte del total de las erogaciones por gasto directamente involucrado con la prestación de este servicio traídos a valor presente tras la aplicación de un factor este servicio traídos a valor presente tras la aplicación de un factor de actualización que se obtendrá para el ejercicio 2022 dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de Noviembre de 2021 entre el Índice Nacional de Precios del Consumidor correspondiente al mes de Octubre de 2020.

Emcapab

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

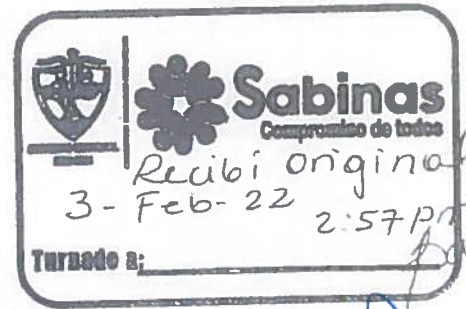
[Handwritten signatures: Fernando, Javier, Aug, 1 am]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**LIC. DIANA GUADALUPE HARO MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA**

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIAMOS UN COORDIAL SALUDO Y A LA VEZ LE ESTAMOS SOLICITANDO LA AUTORIZACION PARA LA AMPLIACION DE MODELOS DEL AÑO 2000 EN ADELANTE EN LO REFERENTE AL TRANSPORTE COLECTIVO MUNICIPAL Y TAXIS PARA QUE ESTAS UNIDADES PUEDAN SEGUIR TRABAJANDO DURANTE ESTA ADMINISTRACION 2022-2024.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTOS MISMOS MODELOS DE MICROBUSES Y TAXIS ESTUVIERON AUTORIZADOS A TRABAJAR EN LA ADMINISTRACION ANTERIOR Y HASTA LA FECHA NOS A SIDO IMPOSIBLE ACTUALIZAR ESTOS MODELOS A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA QUE TIENE YA DOS AÑOS Y ESTO NOS A AFECTADO EN UNA DISMINUCION DEL PASAJE EN MAS DEL 50 %.

LES RECORDAMOS QUE EN ESTOS DOS AÑOS NO A HABIDO CLASES EN NINGUN NIVEL ESCOLAR Y LOS ESTUDIANTES REPRESENTAN EL 40 % DEL TOTAL DEL PASAJE Y QUE ADEMAS LOS ADULTOS MAYORES A DISMINUIDO SU MOBILIDAD EN UN 80 % Y QUE EL PASAJE GENERAL SE NOS A RESTRINGIDO A UN AFORO DEL 75 % PARA CUIDAR LA SANA DISTANCIA.

Emilia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EMERGENCIAS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PEDIMOS SU COMPRENCION PARA APOYAR EL TRANSPORTE COLECTIVO MUNICIPAL Y TAXIS Y DECIRLE QUE ESTE TIPO DE PETICIONES SE HACE EN TODO LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA QUE TIENEN ESTE TIPO DE SERVICIO.

LE PONEMOS COMO EJEMPLO DOS MUNICIPIOS DE LA REGION CARBONIFERA COMO SON.

SAN JUAN DE SABINAS QUE TIENE AUTORIZACION PAR TRABAJAR CON MODELOS 1992 EN ADELANTE Y PRESTA EL SERVICIO CON UNIDADES TIPO COMBI NO MICROBUSES COMO EN SABINAS.

MUZQUIZ QUE TIENE AUTORIZACION PARA TRABAJAR MODELOS 1990 EN ADELANTE Y AHÍ EL SERVICIO SE PRESTA DE MANERA MIXTA CON COMBIS Y MICROBUSES.

JAVIER

DENTRO DE LOS COMPROMISOS QUE ASUMIMOS COMO CONCESIONARIOS QUEREMOS MANIFESTARLE QUE ESTAREMOS AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE DERECHOS MUNICIPALES AL TRANSPORTE, ECOLOGIA, PROTECCION CIVIL, POLIZA DE SEGUROS VIGENTES, PAGO DE REFRENDOS Y PLACAS EN EL ESTADO Y EL CUMPLIMINETO DE LAS MEJORES CONDICIONES FISICAS Y MECANICAS DE NUESTROS MICROBUSES EN UN LAPSO NO MAYOR DE 90 DIAS.

LE RECORDAMOS QUE PARA EFECTUAR EL PAGO DE PLACAS Y REFRENDOS SE NECESITA QUE ESTE AUTORIZADA ESTA PETICION POR EL CABILDO.

SIN MAS POR EL MOMENTO NOS DESPEDIMOS DE USTEDES ESPERANDO UNA FAVORABLE RESPUESTA.

ATENTAMENTE



JAVIER JIMENEZ TRINIDAD
REPRESENTANTE DE LAS RUTAS
MONTES - INFONAVIT
CEREZO - SANTO DOMINGO
DE LA CROC

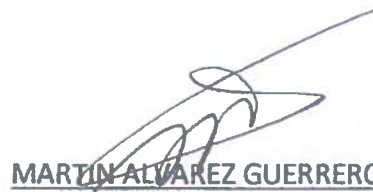


JOAQUIN GUERRA FUENTES
SECRETARIO



GERARDO FLORES ORTA
REPRESENTANTE TAXIS CTM

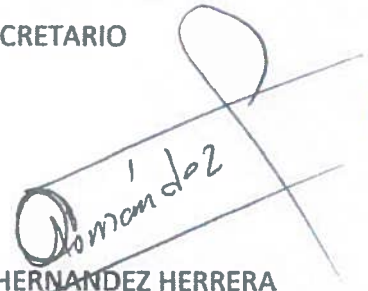
C.C.P. H. CABILDO SABINAS, COAHUILA
C.C.P. MIGUEL DELGADO PURON
REGIDOR COMISIONADO EN TRANSPORTE.
C.C.P. PROF. MARIO A. MUÑIZ NAJERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
C.C.P.C. JOSE JALIL MUSSA AGUIRRE
COORDINADOR DE TRANSPORTE MUNICIPAL.



MARTIN ALVAREZ GUERRERO
REPRESENTANTE DE LA RUTA BOLIVAR



ADAN DELGADO OLIVO
SECRETARIO



ARTURO HERNANDEZ HERRERA
REPRESENTANTE TAXIS CROC



Cd. Sabinas Coahuila a 27 de Enero de 2022.
Oficio No. DOP/023/2022

Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera
Secretario del Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila
PRESENTE.-

Por medio de la presente le solicito poner a consideración ante el Honorable Cabildo los siguientes puntos:

- La Autorización a la Alcaldesa Municipal de Sabinas Coahuila; Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para ejercer el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), ejercicio fiscal 2022.
- La Autorización a la Alcaldesa Municipal de Sabinas Coahuila; Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para ejercer el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2022.
- La Autorización a la Alcaldesa Municipal de Sabinas Coahuila; Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para ejercer el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (HIDROCARBUROS), ejercicio fiscal 2022.

Por otra parte si estos puntos ya fueron expuestos en Junta de Cabildo, favor de proporcionar copia fotostática de la misma.

Sin otro asunto que tratar quedo de usted;

ATENTAMENTE

Ing. Enrique Castañeda Gloria
Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Primarios.

c.c.p. Archivo.



Esta Universidad otorga a
Carlos Orlando Carmona Méndez

el Título de

Licenciado en Derecho

por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el
Reglamento Académico de Licenciatura.

Dado en la ciudad de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza,
a los ocho días del mes de febrero de dos mil dieciséis.



Roberto Carlos Chávez Sandoval
Director del Campus Sabinas

Higinio González Calderón
Rector

[Handwritten signature]

Este TÍTULO sólo es válido si aparecen al pie de
las firmas del Rector y Director de Campus, debiendo
ligarse también la impresión del sello de esta
Universidad, o quien se otorgó Reconocimiento de
Validez Oficial de Estudios, mediante Acuerdo
numera 6 emitido por el titular del Poder Ejecutivo
del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el
Perifoneo Oficial número 64 de fecha 19 de Octubre
de 1976 correspondiente al tomo LXXXIII.

AUTENTICACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COAHUILA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

No 0105 Libro 1 Foja 3
Fecha 27-05-2016

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COAHUILA
REGISTRO DE LA PRESENTE TITULO DOTTOR
SABINAS, COAH. A 17 de MAYO de 2016
P.A. DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL EDO. DE COAH.
MRO. DECONDOMINIO SANTO DOMINGO GONZÁLEZ
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COAHUILA

TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL
EDO. DE COAH.

Por supresión de Examen profesional
el día 25 de agosto de 2015
Registra número 13762
Libro V Vol. 7 Pág. 161
Fecha 08-21-2016 Sabinas, Coahuila.
Universidad Autónoma del Noroeste
Lic. Ana María Pepi Aguirre
Directora de Documentación y Control Escolar

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CERTIFICA: Que la(s) firma(s) que
aparece(n) del presente documento,
con la(s) que se encuentran inscrita(s) en
Autógrafos que lleva esta dependencia y corresponde a
ILICENCIADO HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN Y HIGINIO GARCÍA
GUAYE SANCIBAL (aparece(n) en calidad de)
PROFESOR Y DIRECTOR DEL CAMPUS SABINAS
RESPECTIVAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
Sabinas, Coahuila a los 16 días del mes de MAYO de 20 17.
LIC. FIDELDO DE LEÓN SALAS
AUTENTICO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



Queda registrado el presente TÍTULO bajo el No. 9777
a folios 4748 del libro 0080 de esta secretaría.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
Sabinas, Coah., a los 16 días del mes de MAYO de 2017
LIC. FIDELDO DE LEÓN SALAS
AUTENTICO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

[Large handwritten signature: JAVIER...]
[Large handwritten signature: FIDELDO DE LEÓN SALAS]
[Large handwritten signature: HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN]
[Large handwritten signature: CARLOS ORLANDO CARMONA MÉNDEZ]



**CARLOS
ORLANDO
CARMONA
MENDEZ**

30 Años

Río Papaloapan
No2163
Col. Vista Hermosa
Sabinas, Coah.

Edo. Civil
Casado

Cel.
(861) 6196938

Email
Carmona_1989@hotmail.com

LIC. EN DERECHO Y CIENCIAS JURIDICAS

Practica en el desarrollo de soluciones integrales y jurídicas.
Desempeño responsable, honesto y servicial orientado a objetivos.
Inclinación por situaciones que involucren soluciones de problemas legales.
Aprendizaje rápido de nuevas ideas y conceptos, con el fin de ofrecer mejores servicios.
Capaz de trabajar en proyectos generados por uno mismo o ya establecidos motivados a ofrecer mejores soluciones legales.

RESPONSABILIDAD / DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

Habilidades: Estar en frente de un departamento y tomar decisiones importantes sobre el personal a cargo, transmitiendo los conocimientos para el desarrollo jurídico del personal.
Experiencia: Desarrollo de soluciones a los conflictos legales, para el beneficio de los clientes.
Logros: Mejoramiento de los procesos del departamento para brindar un mejor servicio.

INNOVACION / DESPACHO JURIDICO

Habilidades: Buscar siempre nuevas y mejores soluciones para el aumento de los clientes.
Experiencia: llegar a los clientes de forma diferente a lo esperado dentro del mercado y la competencia.
Logros: Aumento considerable de los ingresos del despacho.

INICIATIVA / ATENCION A PERSONAL

Habilidades: Excelente manejo de personal, a mi cargo.
Experiencia: Estar al frente de un departamento gubernamental, siempre tratando de ofrecer el servicio y la atención que haga la diferencia.
Logros: Mantenimiento y crecimiento de programas sociales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

2005-2008 **TECNICO EN ELECTRONICA.**
Centro Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicio No. 20

2009-2014 **LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS JURIDICAS.**
Universidad Autónoma Del Noreste

2014-2014 **DIPLOMADO EN DESARROLLO DE HABILIDADES DE LIDERAZGO.**
Universidad Autónoma Del Noreste

2015-2015 **CURSO TALLER DE JUICIOS ORALES**
Universidad Autónoma Del Noreste

2016-2017 **CURSO TALLER DE LITIGACION EN MATERIA PENAL**
M.D. Ricardo Reynaldo Troncoso Tapia

2017-2018 **CURSO TALLER DE MEDIOS ALTERNOS**
Universidad Vizcaya De Las Américas



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Enero del 2022
OFICIO DG/004-28/2022

**C. DIANA GUADALUPE HARO MARTINEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA.
PRESENTE.-**

Por medio del presente y con la finalidad de eficientar las bases de aplicación de los estímulos fiscales que en materia de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Derechos Catastrales, que están establecidos en el Código Financiero para los diferentes esquemas de regularización de la tenencia de la tierra, (Regularización de Asentamiento Humanos Irregulares, Regularización de Predios Rústicos, Legalización de Predios Particulares y Regularización Colectiva), implementados por este Organismo Público Descentralizado, para la regularización de predios que forman parte de asentamientos humanos irregulares o que se ubican fuera de los mismos en los que se requiere legalizar la posesión de quien los ocupa por haber sido objeto de transmisiones irregulares me permito remitir a Usted.

El Proyecto del Convenio de Coordinación de Acciones, que se pretende suscribir entre ese R. Ayuntamiento y la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila; En el caso de considerado procedente, de la manera más atentamente solicito a Usted que se proporcione la siguiente información y documentación:

- Generales del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento.
- Copia del Nombramiento del Secretario del Ayuntamiento.
- Copia del Acta de Cabildo donde se autoriza la firma de este Convenio de Coordinación de Acciones.

Agradeciendo de ante mano su atención a la presente, esperando su respuesta y reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
DIRECTOR GENERAL**

MIGUEL ANGEL LEAL REYES



EMAR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ramiro Flores Morales nació en Monterrey, N. L., pero es sabinense de corazón. En 1972 egresó de la Escuela Normal del Estado de Coahuila y se especializó en física y química en la Normal Superior de Nuevo León, en cuya Escuela de Graduados recibió el Master en Educación Media Básica. Se tituló de ingeniero minero metalurgista en la Escuela de Minería y Metalurgia de la Universidad Autónoma de Coahuila en Nueva Rosita. Fundó la escuela preparatoria Bachilleres del Norte. Realizó el estudio de factibilidad para establecer el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, siendo su director.

Además de su meritoria labor docente, ha tenido una destacada trayectoria como funcionario en las administraciones públicas de Sabinas, habiéndose desempeñado como secretario del ayuntamiento de Sabinas en tres ocasiones, diputado local en las Legislaturas LVI y LVIII, recaudador de rentas y destacándose como presidente de la Conferencia Legislativa Fronteriza. Es cronista de la ciudad, miembro del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, director del Museo del Carbón y en dos ocasiones presidente de la Asociación Estatal de Cronistas e Historiadores de Coahuila. Su obra literaria e histórica es variada con publicación de novelas, diccionarios, reseñas y crónicas.

Emmanuel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OBRAS DEL AUTOR

Monografía de Sabinas

El Credo a Sabinas

San Felipe y El Hondo: Cuna de la Región Carbonífera

Historias de Sabinas

Historia de un palacio (2.ª edición)

Arqueología funeraria de Sabinas

Trazos, timos y trascendencias

Los forjadores de Sabinas, Coah. (2.ª edición)

Agujita 100: Su historia

Diccionario biográfico de Agujita, Coah.

El Hondo... una cuenta pendiente de la Historia (3.ª edición)

Angeles, locos y algo parecido

*La Independencia de México,
vista por los coahuilenses del siglo XXI
(coautoría Instituto Coahuilense de Cultura)*

*Coahuila a través de sus municipios
(coautoría en Proyecto Milenio)*

*Historia del Congreso del Estado de Coahuila
(coautoría con el LX Congreso del Estado de Coahuila)*

*Efemérides del municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza
y de la familia*

*Crónica del litigio entre el municipio de Sabinas y
Ferrocarriles Nacionales de México por la expropiación de terrenos*

Pancho, el Zopilote

EMARIB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

AVIAL

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ORGANIGRAMA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA

Director(a) Atención Ciudadana

Capturista de reportes ciudadanos vía llamada, whatsapp y presenciales.
Entrega y recepción de solicitudes de permisos del Departamento de Obras Publicas.

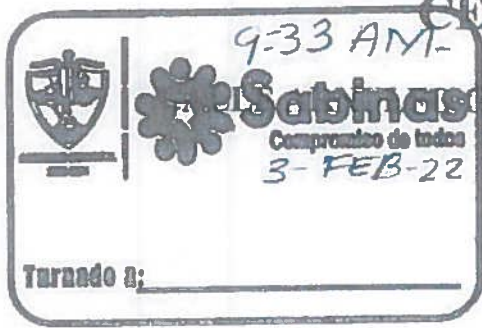
Tramite de CURP
Recepción de documentación para inicio de alta al padrón de proveedores

ENMAGPB



MS
JAVIER
Luis
K. L.





CENTRO SOCIAL SABINAS, A.C.
CABALLEROS DE COLON
GONZALEZ NUM. 157 COL. FLORES MAGON C.P. 26700
SABINAS, COAHUILA

EMCAMP

31 DE ENERO DEL 2022

**ATN: LIC. DIANA HARO
PRESIDENTE MUNICIPAL
SABINAS, COAHUILA .-**

[Handwritten signature]

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y APARTE DE SALUDARLA SE SOLICITA DE USTED UN APOYO ECONOMICO QUE SE LE VIENE DANDO A LA SRA. CRISTINA ORTIZ RAMIREZ EN CADA ADMINISTRACION DE ESTE MUNICIPIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ELLA ES LA ENCARGADA DE LA CASA DEL PEREGRINO DE CABALLEROS DE COLON QUE VENIMOS MANEJANDO MAS DE 30 AÑOS Y DISPENSARIO MEDICO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EN LA CASA DEL PEREGRINO SE RECIBEN A TODOS LOS INMIGRANTES QUE NOS LLEVA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL EN COORDINACIÓN CON SR. JOSE PICHARDO .

SE USA COMO ALBERGUE EN CASO DE SITUACIONES SOBRE NATURAL DEL MAL TIEMPO DE COMUN ACUERDO MUNICIPIO Y CABALLEROS DE COLON .,

[Handwritten signature]

ESPERANDO CONTAR CON SU APOYO A NUESTRA PETICION QUEDO DE USTED .

[Handwritten signature]

**ATTE. LUIS ALFONSO RAMOS PEREZ
APODERADO LEGAL Y GRAN CABALLERO .**

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ENCABER

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

Convenio General de colaboración que celebran por una parte **GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA** representado por la **Profra. DIANA HARO MARTÍNEZ** en su carácter de **ALCALDESA MUNICIPAL** a quien en lo sucesivo se le denominará **"PRESIDENCIA"** y por la otra, el **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA** representado por el **Dr. LUIS CARLOS LONGARES VIDAL** en su carácter de **DIRECTOR GENERAL**, a quien en lo sucesivo se le denominará el **"Tec Carbonífera"**; los cuales realizan las siguientes:

DECLARACIONES

DE LA "PRESIDENCIA"

PRIMERA.- Que su objetivo principal es garantizar el bienestar de la población de Sabinas.

SEGUNDA.- Que su domicilio legal es el ubicado en calle Independencia 117 Norte, Zona Centro, C.P. 26700, Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

TERCERA.- Que la **Profra. DIANA HARO MARTÍNEZ** es **ALCALDESA MUNICIPAL** y representante legal de la **"PRESIDENCIA"** que acredita su personalidad y atribución para la firma del presente convenio.

DEL "Tec Carbonífera"

PRIMERA.- Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, sectorizado a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica y patrimonio propio y tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda el Decreto de Creación, de

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature with the number '1' above it.



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



fecha 30 de octubre de 1991, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el 22 de noviembre de 1991, así como los Decretos que modifican diversas disposiciones publicados en el Periódico Oficial número 34, de fecha 26 de abril de 2013 y número 88 de fecha 2 de noviembre de 2018.

SEGUNDA.- Que de conformidad con el artículo 1 del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera publicado en el Periódico Oficial del Estado, tiene como objeto fomentar la enseñanza superior tecnológica en la Región Carbonífera del Estado; apoyando además a los organismos, instituciones y/o empresas establecidas a través de programas de extensión y vinculación, que contemplan la participación en actividades de beneficio social y prestación de servicios técnicos especializados, entre otros.

TERCERA.- Que su Representante Legal y Director General, el **Dr. LUIS CARLOS LONGARES VIDAL**, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto, fracción XIII del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.

CUARTA.- Que su domicilio legal es el ubicado en carretera 57 kilómetro 120 en la Villa de Agujita, Coahuila, C.P. 26950.

QUINTA.- Que el presente instrumento tiene como único objetivo abrir los canales de comunicación Escuela - Empresa para interactuar en materia de vinculación.

DE LAS PARTES:

PRIMERA.- Que reconocen la personalidad con la que se ostentan, misma que a la fecha de celebración del presente Convenio, no les ha sido revocada ni modificada.

SEGUNDA.- Que el presente Convenio lo formulan con el interés de realizar acciones conjuntas de colaboración en áreas de interés común.

TERCERA.- Que es su voluntad establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos para dar cumplimiento al objeto materia del presente Convenio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



ENCUBA

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Convienen el "Tec Carbonífera" y "PRESIDENCIA" en trabajar conjuntamente para realizar apoyo específico dentro del marco de sus intereses propios y comunes a sus objetivos. Con tal propósito el "Tec Carbonífera" podrá (previo consentimiento de "PRESIDENCIA") vincular a sus alumnos y profesores investigadores con el personal de "PRESIDENCIA" a fin de:

- a) Participar en proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico.
- b) Realizar Residencia Profesional y Estadía Técnica.
- c) Elaborar proyectos de interés para "PRESIDENCIA".
- d) Realizar Servicio Social.
- e) Intercambio de personal para apoyo en eventos académicos.
- f) Utilizar los equipos y áreas disponibles, ya sean del "Tec Carbonífera" o de "PRESIDENCIA", para llevar a cabo los proyectos de investigación y/o desarrollo.

SEGUNDA.- Convienen el "Tec Carbonífera" y la "PRESIDENCIA" en trabajar conjuntamente para dar mantenimiento al sitio web de la Administración 2022-2024 con nombre de dominio:

www.sabinascoah.gob.mx

- 1) Cambio de identidad (logos, colores, títulos o menús)
- 2) Actualización de LINK de facebook de la administración Sabinas 2022-2024:
www.facebook.com/SabinasCompromisoDeTodos/
www.facebook.com/dianaharomtz
- 3) Diseño de la sección de Noticias del Municipio por fechas y archivadas por mes con opciones de botón de compartir en redes sociales y zoom del tamaño de letra, opciones de agregar foto de la nota periodística y texto.



- 4) Modificar la resolución al menú principal para que los logos sean más visibles y los títulos de menús se vean tanto en los navegadores de una computadora y en teléfonos celulares, tablets, laptops.
- 5) Habilitar secciones para edición por parte de la **"PRESIDENCIA"** como por ejemplo la sección de teléfonos de emergencia y enlaces o sitios de interés y números de contacto.
- 6) Sección de Turismo y Cultura con una galería de imágenes del municipio de Sabinas y un recorrido VIRTUAL turístico y cultural donde los usuarios puedan ver en un mapa los lugares que pueden visitar como museos, cines, plazas, etc.
- 7) Sección de Archivo Municipal Histórico para uso de control interno del municipio con resumen de actas de cabildo con opción de búsquedas por fechas o contenido del resumen.
- 8) Sección de Ventanilla Única en donde el usuario encuentre de forma digital para su descarga o impresión los formatos de: alta de proveedor, requisitos para tramitar una CURP, cartilla militar, cartas de identidad, kilómetros, permisos de eventos, permisos de construcción, ampliación o remodelación, número oficial, que el usuario pueda revisar un folio que levanto de un reporte en línea y ver su status de seguimiento en el departamento al cual fue canalizado.
- 9) Actualización de la sección de Gobierno el periodo 2022-2024 del Republicano Ayuntamiento.
- 10) Directorio del Municipio con nombre, cargo, departamento, teléfono de línea directa y extensión, correo electrónico.

Subdominios con aplicaciones en los sitios de:

- a) catastro.sabinascoah.gob.mx/Avaluos y el de gm.sabinascoah.gob.mx
 - 1) Actualización de identidad colores y logos
 - 2) Actualización de titular firma de Avalúos en la coordinación de Catastro.



b) ventanillaunica.sabinascoah.gob.mx

- 1) Actualización de identidad colores y logos
- 2) Empezar de nuevo el contador de folios para reportes
- 3) Cambio a subdominio atencionciudadana.sabinascoah.gob.mx

TERCERO.- Objetivo de los campos:

Para los efectos de este convenio, las partes establecen como objetivos de los campos lo siguiente:

- a) El "**Tec Carbonífera**" y "**PRESIDENCIA**" se complementarán con sus recursos humanos, didácticos y audiovisuales a través de un programa de colaboración, intercambio y exposición, cubriendo en primera instancia, necesidades y prioridades de cada una de las partes y en segunda compromisos con terceros.
- b) El "**Tec Carbonífera**" y "**PRESIDENCIA**" se comprometen a cooperar para el análisis de planes y programas de estudio, elaboración y ejecución de cursos de actualización, diplomado, etc., en áreas específicas de ciencia y tecnología atendiendo a sus propias necesidades.
- c) El "**Tec Carbonífera**" pone a disposición de "**PRESIDENCIA**", salones, aulas y laboratorios y otros de desarrollo e investigación tecnológica, para reuniones de trabajo.
- d) Los alumnos y profesores investigadores realizarán visitas con objetivos específicos a las empresas, contando para ello previa autorización.

CUARTA.- Mecanismo de operación:

- a) Cuando el "**Tec Carbonífera**" y "**PRESIDENCIA**" identifiquen acciones concretas que deseen desarrollar conjuntamente, deberán preparar un convenio específico donde a través del clausulado del mismo, se precisen con suficiente detalle el objetivo del mismo, las obligaciones, las responsabilidades y la designación del corresponsable de cada una de las partes.



- b) Los convenios específicos serán suscritos por los directivos de ambas partes así como por los responsables de los programas y proyectos.
- c) Las comunicaciones de tipo general, administrativo y académico, producto de este convenio, deberán dirigirse para el caso del "**Tec Carbonífera**" a la Dirección General, con copia al ING. HÉCTOR JAVIER PADILLA LARA responsable del proyecto y, en el caso de "**PRESIDENCIA**", al Secretario del Ayuntamiento PROFR. MARIO ALBERTO MUÑIZ NAJERA.
- d) De todo convenio específico deberá elaborarse al menos un informe final. Podrán también elaborarse los informes parciales que las partes consideren.
- e) La difusión de resultados asociados con las acciones de colaboración que requieran de publicación, deberá ser acordada conjuntamente por la partes, asegurando que se den los reconocimientos que procedan de acuerdo a las respectivas participaciones.
- f) En cuanto a los derechos de propiedad intelectual, como resultado de estas colaboraciones, las partes acuerdan que ello se determine en los convenios específicos que en adelante se pacten.

QUINTA.- En virtud de que el "**Tec Carbonífera**" tiene entre sus objetivos el vincular a su planta de alumnos y de profesores investigadores con necesidades y proyectos industriales, así como formar recursos humanos con experiencia adquirida a través de tal vinculación, las partes convienen que en el desarrollo de cada proyecto no habrá relación laboral alguna entre los alumnos y los profesores investigadores del "**Tec Carbonífera**" con "**PRESIDENCIA**", salvo cuando éstos sean expresamente contratados por "**PRESIDENCIA**" en cuyo caso la relación laboral entre éstos es autónoma y causa efecto únicamente entre los mismos.

SEXTA.- Ambas partes acuerdan que la vigencia del presente convenio es por tres años y manifiestan que la firma del mismo y los compromisos contraídos por él son producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento. En caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación, voluntariamente y de común acuerdo designarán a un mediador para que decida sobre la controversia que pudiera aparecer.

Javier Padilla
Mario Alberto Muñiz Najera
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

ENACOMUNIK

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman en dos ejemplares en la Villa de Agujita, Coahuila, a los 14 días del mes de febrero del año dos mil veintidos, conservando un ejemplar cada una de las partes.

POR LA "PRESIDENCIA"

POR EL "Tec. Carbónifera"

**PROFRA. DIANA GUADALUPE HARO MARTÍNEZ
ALCALDESA DE SABINAS**

**DR. LUIS CARLOS LONGARES VIDAL
DIRECTOR GENERAL**

**PROFR. MARIO ALBERTO MUÑOZ NAJERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**M.A. ROCIO BERNAL GARZA
DIRECCION DE PLANEACION Y VUNCULACION**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO, QUE CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 2022, SUSCRIBEN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONIFERA EL CUAL CONSTA DE 6 CLÁUSULAS CONTENIDAS EN 7 FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR SU LADO ANVERSO.

EMC...



Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 31 de enero del 2022
OFICIO SEFIRC/048/2022

**C. DIANA GUADALUPE HARO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS
PRESENTE.**

Por este conducto y por acuerdo del Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, me permito invitar a Usted y al municipio que preside para conformar, la Comisión Permanente Estado - Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscribiendo por conducto del Contralor Municipal, el acuerdo correspondiente.

Esta Comisión tiene por objeto que se coadyuve, en el ámbito de nuestra competencia, a los municipios en las áreas que coinciden con el actuar de la función pública y así dar cumplimiento a las facultades otorgadas a esta Secretaría.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.



**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA
SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

c.c.p. C.P. Rosalba Fuentes Pérez, Contralora del municipio de Sabinas, Coahuila.
c.c.p. Archivo.

11:50 a.m.

Periférico Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano
Saltillo, Coahuila, C.P. 25020
Tel. (844) 986 98 00

**Fuerte,
Coahuila es!**

EMCUBALUB